



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 17:45:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000236-2023-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000174-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, cursado por el Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000331-2021-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reconstituyó el Comité Editorial de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo.

Segundo. Que, al respecto, el Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, mediante Oficio N° 000174-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, remite al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el Informe N° 000050-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ por el cual da cuenta la necesidad de reconstituir el Comité Editorial de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, por los fundamentos que expone.

Tercero. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia, por lo que siendo así, deviene en pertinente aprobar la propuesta presentada.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 988-2023 de la vigésima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 14 de junio de 2023, realizada con la participación de los señores Arévalo Vela, Lama More, Arias Lazarte, Álvarez Trujillo, señora Medina Jiménez y señor Espinoza Santillán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar y reconstituir el Comité Editorial de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, de acuerdo a la propuesta presentada por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el cual quedará como se indica a continuación:



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.06.2023 12:17:27 -05:00





Consejo Ejecutivo

N°	CARGO EN EL COMITÉ EDITORIAL	MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL	ÁREA EN EL PODER JUDICIAL EN LA CUAL LABORA
1	Director	Javier Arévalo Vela	Presidente del Poder Judicial y Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo
2	Integrante	Andrés Mitzarael Medina Valencia	Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo
3	Integrante	Edwin Corrales Melgarejo	Juez Supremo provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República
4	Integrante	Rose Mary Parra Rivera de Gonzáles	Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
5	Integrante	Giovana Iris Hurtado Magan	Directora del Centro de Investigaciones Judiciales
6	Integrante	Edman Rodríguez Vásquez	Responsable Técnico del Programa 0099 "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales"

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 000331-2021-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Cortes Superiores de Justicia del país, jueces, jueza y funcionarios designados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/erm



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.06.2023 12:17:27 -05:00

